

Pública por el que se aprueban las Bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de Técnico Superior (Psicología) del Ayuntamiento de Madrid, en ejecución del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de personal funcionario, en el siguiente sentido:

- Donde dice: "23.- Intervención psicológica en los programas interdisciplinarios de salud: salud sexual y reproductiva, envejecimiento activo y saludable y salud materno infantil".

- Debe decir: "23.- Intervención psicológica en los programas interdisciplinarios de salud: salud sexual y reproductiva, envejecimiento activo y saludable, alimentación saludable y fomento del ejercicio físico".

Madrid, a 16 de julio de 2013.- La Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, Concepción Dancausa Treviño.

1573 *Decreto de 16 de julio de 2013 de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública por el que rectifica el error material advertido en el Decreto de 12 de junio de 2013, por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de Técnico Superior (Farmacia y Química) del Ayuntamiento de Madrid en ejecución del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de personal funcionario y se convocan plazas de dicha categoría.*

Mediante Decreto de 12 de junio de 2013 de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública (BOAM número 6.960 de 12 de julio de 2013) se aprobaron las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de Técnico Superior (Farmacia y Química) del Ayuntamiento de Madrid en ejecución del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de personal funcionario y se convocan plazas de dicha categoría.

Advertido error material en el referido Decreto, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de la competencia atribuida en la Disposición Adicional Primera.3, párrafo segundo del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos,

DISPONGO

Primero.- Rectificar el error material advertido en el Decreto de 12 de junio de 2013 por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria para proveer plazas de Técnico Superior (Farmacia y Química) del Ayuntamiento de Madrid en ejecución del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de personal funcionario y se convocan plazas de dicha categoría en el sentido de sustituir el Programa que figura indebidamente como Anexo de las citadas bases específicas, por el Programa que figura como Anexo al presente decreto.

Madrid, a 16 de julio de 2013.- La Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, Concepción Dancausa Treviño.

ANEXO

PROGRAMA

TEMARIO COMÚN A LAS TITULACIONES DE FARMACIA Y QUÍMICA

1.- La organización política y administrativa del Ayuntamiento de Madrid: el Gobierno Municipal. El Pleno. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. La Junta de Gobierno. La organización central y territorial del Ayuntamiento de Madrid: las Áreas de Gobierno. Su número y denominación. Los Distritos: estructura administrativa.

2.- El Estatuto Básico del Empleado Público: código de conducta de los empleados públicos. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública. Régimen disciplinario. El Código de Buenas Prácticas Administrativas en el Ayuntamiento de Madrid.

3.- La Seguridad Alimentaria en España: Organismos competentes. Ley 17/2011 de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

4.- El control oficial de alimentos: Reglamento CE882/2004 sobre controles oficiales en alimentos: autoridades competentes, muestreo y análisis. R.D. 1945/1983 por el que se regulan las infracciones y sanciones en defensa del derecho del consumidor y de la producción agro-alimentaria: toma de muestra, análisis y procedimiento.

5.- Norma general de etiquetado de productos alimenticios. Etiquetado nutricional. Declaraciones nutricionales y de propiedades saludables.

6.- Métodos cromatográficos de análisis: Principios generales. Parámetros fundamentales. Eficacia y resolución de una columna. Platos teóricos. Análisis cuantitativo.

7.- Cromatografía líquida de alta resolución: Componentes básicos de los equipos. Inyectores. Columnas. Sistemas de detección. Aplicaciones al análisis de alimentos.

8.- Cromatografía de gases: Componentes básicos de los equipos. Modos de inyección. Tipos de columnas. Sistemas de detección. Aplicaciones al análisis de alimentos.

9.- Espectrometría de Absorción molecular ultravioleta y visible: Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Metodología para el análisis cuantitativo.

10.- Enzimoinmunoensayo: Fundamentos. Aplicación al análisis de alimentos.

11.- Técnicas de PCR (reacción en cadena de la polimerasa) aplicadas al análisis de alimentos: Fundamentos. Aplicaciones analíticas.

12.- Seguridad en el laboratorio de ensayo: Riesgos específicos en agentes químicos y su prevención. Criterios para la evaluación de riesgos. Información del etiquetado.

13.- Preparación de muestras para el análisis físico-químico de los alimentos: Homogeneización, extracción y digestión, purificación.

14.- Aguas destinadas al consumo humano: Composición. Criterios para su calificación. Parámetros indicadores.

15.- Aditivos alimentarios (I). Edulcorantes y colorantes: Aspectos generales. Técnicas analíticas.

16.- Aditivos alimentarios (II). Conservadores y antioxidantes: Aspectos generales. Técnicas analíticas.

17.- Contaminantes bióticos en los alimentos (I). Micotoxinas: Aspectos generales, presencia en los alimentos. Análisis.

18.- Contaminantes bióticos en alimentos (II). Biotoxinas marinas: Aspectos generales. Análisis.

19.- Contaminantes abióticos de los alimentos (I). Residuos de plaguicidas: Presencia en los alimentos. Análisis.

20.- Contaminantes abióticos de los alimentos (II). Residuos metálicos: Análisis.

21.- Contaminantes abióticos de los alimentos (III). Residuos de medicamentos: Análisis.

22.- Análisis de los principales nutrientes: Grasas: Composición en ácidos grasos. Proteínas. Hidratos de carbono. Azúcares. Fibra alimentaria.

23.- Norma ISO/IEC 17025: Requisitos generales relativos a la competencia de los Laboratorios de ensayo y calibración.

24.- Validación de métodos analíticos: Estimación de la precisión, exactitud, límites de detección y cualificación.

25.- Control de calidad en los laboratorios: Plan de evaluación de calidad de los ensayos. Uso de materiales de referencia. Gráficos de control.

TEMARIO ESPECÍFICO DE LA TITULACIÓN DE FARMACIA

26.- Análisis microbiológico de alimentos: Preparación de la muestra. Métodos de recuento. Recuento en placa de *Escherichia coli* glucuronidasa positivo. Recuento en placa de *Listeria monocytogenes*.

27.- Microorganismos patógenos transmitidos por alimentos: Método horizontal de Investigación de *Salmonella*.

28.- Análisis microbiológico de aguas de consumo: Preparación de muestras. Recuento de coliformes, recuento de *Escherichia coli*, recuento de *Clostridium perfringens*, por filtración en membrana.

TEMARIO ESPECÍFICO DE LA TITULACIÓN DE QUÍMICA

26.- Espectrometría de Masas: Bases científicas de la fragmentación. Fragmentaciones de los grupos funcionales más importantes. Selección de iones específicos para el análisis de contaminantes en alimentos. Tipos de sistemas de detección acoplados a técnicas cromatográficas. Criterios de identificación de sustancias. Resolución y sensibilidad. Aplicación al análisis de contaminantes en alimentos.

27.- Espectrometría de Emisión de Plasma: Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Metodología para el análisis cuantitativo.

28.- Estimación de incertidumbres: Estrategia. Modelos aplicables.